



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

El Pleno del Ayuntamiento de Villasandino, en sesión plenaria celebrada con fecha 20 de marzo de 2025, acordó en relación con la obra de adecuación antiguas escuelas «Gutiérrez Manrique» como sala multiusos en Villasandino y, entre otros extremos, delegar en la Alcaldía cuantos trámites y gestiones sean precisas para la tramitación y ejecución de dicho contrato (entre otras: aprobación de los pliegos, aprobación del gasto, adjudicación y, en su caso, formalización, así como reconocimiento y liquidación de la obligación mediante la aprobación, en su caso, de las certificaciones y facturas emitidas).

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la delegación efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Villasandino, a 5 de junio de 2025.

El alcalde,
Ángel Mesón Miguel